SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 111410
20/09/2021 19:26

Expediente:
689/004402

SOLICITUD DE INFORME

(Artículo 20.2 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, previo conocimiento del Grupo Parlamentario, solicita sea recabada de la Administración pública competente la remisión de los siguientes datos, informes o documentos que obren en su poder:

La Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad democrática de la Generalitat Valenciana por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Técnica de Coordinación de fecha 20 de julio de 2021, así como a sus anexos, por el que se aprueba el catálogo de vestigios de la guerra civil y la dictadura en el ámbito del País Valenciano , la relación de los elementos contrarios a la memoria democrática y la dignidad de las víctimas que deban ser retirados o eliminados al no haber sido retirados o eliminados voluntariamente, y los criterios generales de actuación sobre los vestigios de la guerra civil y la dictadura.
Acuerdo de la Comisión Técnica de Coordinación de fecha 20 de julio de 2021, por el que se aprueba el catálogo de vestigios de la guerra civil y la dictadura en el ámbito del País Valenciano, la relación de los elementos contrarios a la memoria democrática y la dignidad de las víctimas que deban ser retirados o eliminados al no haber sido retirados o eliminados voluntariamente, y los criterios generales de actuación sobre los vestigios de la guerra civil y la dictadura, incluye entre esta listado el siguiente símbolo:

Municipio: ALICANTE / ALACANT
Tipo: PL- Placa
Titularidad: AGE- Adm. Gral Estado
Descripción: Vidriera con escurdo águila de San Juan en Banco de España.
Situación: Permanece

Visto la ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura prohíbe la existencia de escudos y símbolos franquistas en las vías y edificios públicos. Solicito del ayuntamiento valenciano de ALICANTE / ALACANT copia de las actas de acuerdos del pleno u órganos de Gobierno competente, en los cuales se aprueba la retirada de este símbolo o elemento para cumplir así con la ley 52/2007.

SENADO

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 20/09/2021 19:26 Ref.Electrónica: 130424 -